

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

330650

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/21 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente 09/21, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Josep de Talaia, 30 de julio de 2021

El alcalde

Angel Lluís Guerrero Domínguez

